



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **VJ-VAF-SA-006-2017**, cuyo objeto consiste en: **“SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”**, cuyas principales características de describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- DIRECCIÓN: Calle 24A No 59 -42 Torre 4 Piso 2, Bogotá, D.C.
- CORREO ELECTRÓNICO: vjvafsa0062017@ani.gov.co
- TELEFONO: 4848860

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

EL CONTRATISTA prestará sus servicios como *“INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se llevará a cabo a través del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2017.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en el pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

El lugar y forma de presentación de las ofertas se encuentran contenido en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Por tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado pero determinable en el momento en que sean vendidos los bienes subastados.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico – Chile – Perú	Si	No	No	No
Alianza Pacífico – México	Si	No	No	No
Canadá	No	No	No	No
Costa Rica	No	No	No	No

Estados AELC	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
Corea	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Triángulo Norte – El Salvador	Si	No	No	No
Triángulo Norte – Guatemala	Si	No	No	No
Triángulo Norte – Honduras	Si	No	No	No

En consecuencia, al presente proceso de selección no le aplican acuerdos comerciales.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca de manera LIMITADA a las Mipymes, interesadas en participar en el presente proceso, las cuales deberán presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de Selección Abreviada, de conformidad con el cronograma publicado en el proyecto de pliego de condiciones, después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés para limitar la convocatoria.

La manifestación de interés en participar y sus soportes se deberán presentar por escrito dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la calle 24ª No. 59-42 Torre 4. Piso 2, oficina de correspondencia o al correo electrónico [vjvafsa0062017@ani.gov.co](mailto:vjavfesa0062017@ani.gov.co) la cual deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, la razón social del proponente.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de pliego de condiciones incluye el cronograma del proceso.

El cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) www.ani.gov.co, o (ii) en el SECOP www.colombiacompra.gov.co. En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera